

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 → trimestre.
 Madrid y provincias. 14 → año.

REDACCION

Calle de San Agustín, num. 3.

Claro

Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

SÁBADO 20 DE MAYO DE 1905.

ELECTORES DEL DISTRITO DE SEGOVIA

Una vez más habéis de ejercitá dentro de pocas horas uno de los derechos del ciudadano eligiendo un diputado provincial, que os represente, y creemos que demostraréis palpablemente vuestra independencia al emitir el sufragio y que aquello que no podéis ni debeis olvidar lo exteriorizareis con vuestros votos.

Nosotros que somos independientes dentro del credo liberal, que deseamos para Segovia todo el bien posible, como os lo demuestran nuestras campañas en pro de esta desamparada provincia, os pedimos votéis á don Rufino Arango y Gómez que va á la lucha con los nobles propósitos que otras muchas veces le han elevado á ejercer cargos públicos y cuyas dotes de probidad de sobra os son conocidas para que no necesitemos deciros que al pretender el cargo de Diputado ninguna ambición le mueve.

Todos nuestros respetos merece el candidato contrario, pero no se presenta espontáneamente á la lucha para obtener el cargo, sino impuesto por el cacicazgo que há dos años le rechazó, y que hace tiempo representa una plaga en nuestra provincia, á la que ningún beneficio ha proporcionado, antes bien perjudicala cuanto es posible.

Ahí tenéis impune el desfalco de 66.000 duros al Ayuntamiento de la capital.

Emplazados quedais, pues, segovianos, y como creemos que queréis sacudir el yugo insopitable de ese abominable cacicazgo, que es bochornoso y que es preciso arrojar por dignidad propia para dar fe de que somos un pueblo libre y culto, esperamos confiad os que al depositar en la urna vuestros sufragios estos serán favorables al digno y pionero conciudadano don Rufino Arango y Gómez.

Folleto de EL DEFENSOR (76)

LOS DOS

AMORES DE TERESA

POR

Julio Mary.

porque si lo hiciésemos, tal vez me faltarían fuerzas para llegar hasta el fin. Vuestro amigo, señor Sansón, al que veo con mucha frecuencia, me dió á entender durante estos días pasados lo que yo había adivinado antes, es decir, que me ama, que me amó desde el primer instante en que me vió.

—Os lo confesó!

—Si, me lo confesó todo señor Juan Marcos, y lo hizo en términos tan apasionados y al mismo tiempo tan respetuosos que, á la verdad, me conmovió.

Siguió Juan Marcos en su inmovilidad y con los pómulos de las mejillas muy encendidos.

—Y qué le respondisteis? —preguntó temblando y sin atreverse á mirar cara á cara á Teresa, porque tenía miedo de que ésta adivinase para él completamente indiferente.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios compen-
denciales.
No se devuelven los originales
ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, num. 3.

A CONFLICTO POR DÍA

Este gobierno está destinado á vivir en continua y violenta zozobra.

A falta de los disgustos que pudieran proporcionarle las discusiones parlamentarias, la falta de tino político y la carencia de programa definido, es motivo suficiente á provocar conflictos á diario que justifican los rumores de crisis que por todas partes se acojen como fundados y racionales.

Subió Villaverde al poder como consecuencia de una crisis poco explicable y desde que ocupó el cargo de Presidente del Consejo, ni un solo día ha dejado de escuchar el rumor de una caída inevitable y esperada por la gente política como la cosa más natural del mundo.

Camina el Gobierno sin orientación fija entregado al acaso y sin saber á que atenerse ni con relación al presente ni con referencia al porvenir, y de ese modo tiene que rachtarse á cada momento dando ejemplo de una falta de seriedad que se compadece muy mal con las necesidades de la patria de tener gobiernos fuertes y robustos capaces de imprimir nuevos rumbos á una política de esterilidad y de peligro por falta de finalidad práctica en orden á corregir nuestros profundos males.

La falta de consistencia en el Gobierno, es de aquellas que explicarían una caída inmediata que es esperada, y á medida que el tiempo avanza y la época de la reapertura de sesiones de Cortes se acerca, se arraiga más la creencia de que el señor Villaverde no ha de presentarse á ellas para discutir las últimas crisis y se recogen como verosímiles los rumores de un cambio inmediato de política siendo llamados al poder los liberales.

La carta publicada por el Cardenal Casañas, contra el cual el Gobierno muestra profunda irritación, es una nueva dificultad que ha surgido en el camino de los ministros, y ese motivo, al parecer pequeño, puede ser el principio del fin de una situación, cuya razón de ser, no es explicable fácilmente ni aún para los más interesados en justificar la conducta del presidente del Consejo.

No podemos nosotros hacer un estudio del alcance del acto cuya responsabilidad asumen los ministros y relacionado con la apertura de una capilla protestante en Barcelona, pero, si podemos asegurar que es bastante á provocar grandes disgustos si el asunto se lleva á las Cortes y se pone á discusión, porque será muy difícil que se den explicaciones acerca de él y de su transcendencia.

Una nueva contrariedad para Villaverde y una probabilidad mas grande para que en plazo rápido se agote la política conservadora

ra que camina, de tropiezo en tropiezo, hasta que llegue la fatal e inevitable caída que no se hará esperar, á juzgar por lo que de público se dice y en todas partes se considera como racional.

Por otra parte, ante la profunda división de los conservadores, tiende á afirmarse la unión sólida de las dos grandes ramas del partido liberal y basta leer lo dicho por el conde de Romanones al dirigirse á sus correligionarios en el círculo del partido, para deducir que la unión es un hecho que se esteriorizará en breve plazo, haciendo fácil lo que se creyó imposible y más y más difícil la continuación de la actual política que, más que nunca, se viene desacreditando por una serie no interrumpida de fracasos y de dificultades.

Los ministros niegan los rumores de crisis que ayer corrían por los centros políticos y se creen seguros para un plazo largo que bien pudiera ser de pocas horas á juzgar por lo que se dice con relación á dificultades surgidas en el mismo seno del Gabinete, donde el ministro de Gracia y Justicia no se encuentra muy satisfecho de la marcha del asunto relacionado con la publicación por los periódicos del incidente promovido por el señor Obispo de Barcelona que ha conseguido preocuper a la opinión pública, más de lo que depararía el señor Villaverde.

A conflicto por día salimos con los procedimientos de los ministros actuales y unas veces los estudiantes, otras la crisis agrícola y más tarde la interpretación de los testos constitucionales en lo referente á la presentación a las cortes de las leyes económicas y á la tolerancia religiosa, es lo cierto que hay sobradíos motivos para creer en la inestabilidad de esta situación que prolonga una agonía insostenible.

PROCESIÓN INÍCUA.

Era muy frecuente en época electoral ver desfilar á los alcaldes y secretarios de Ayuntamiento por los gobiernos civiles de provincia sobre todo desde que con el bienaventurado sufragio universal se quiere hacer las delicias de los candidatos de oposición y el caldo gordo á los ministeriales.

Bien, insolito era que en épocas que no procedían á una lucha encarnizada se ocuparan los gobernadores civiles de llamar á los alcaldes de los pueblos, al menos, así por tandas numerosas y haciendo desfilar á todos los de España en el intervalo de ocho días por las dependencias oficiales.

No sabemos lo que ocurre al presente pero, si conocemos algo de lo que sucedió en el pasado y nos prodigo tal acoso la escena de los caciques amenazando e imponiéndose á los alcaldes y secretarios, que aún no ha desaparecido la impresión que recibimos, una sola vez, que presenciamos en un despacho oficial, no como caciques sino como ciudadanos, una de esas repeticiones de la eterna imposición y de la continuada humildad.

Grande execración merecen los que amenazan y los que se humillan y un delito de lesa patria cometen cuantos violan la conciencia del individuo eternizando por tal procedimiento los males de aquella, conculcando las leyes.

Se preparaban unas elecciones, caciques de menor importancia imponían al Gobernador de una provincia, muy lejana, en los principales asuntos que concernían á los pueblos, cuyos alcaldes esperaban en amplio pasillo, la hora de desfilar por el desfile de uno de los Poncejos, que las provincias han padecido.

Entraba el subsungado, y ya con la amenaza de reprobar unas cuentas pendientes, que nunca faltan al efecto, ya con denunciar abusos de empastas de pinos, ya con revisar el libro de asistencias, etc., etc., se daba una carga feroz en que se grababan las frases de subido tono y faltaba por completo la cortesía, al infeliz que había tenido la desdicha de ser alcalde de su pueblo; y aquel hombre que desconocía la ley municipal y en la mayoría de los casos se hallaba entregado á la buena o mala fe del secretario, prometía humildemente apoyar la candidatura ministerial de alguien que maldita la concesión que tenía con el distrito que había escogido por campo de sus hazañas, ni podía alegar otros titulares á la consideración de los ciudadanos que la de ser gran amigo del gran cacique que le prestaba su escandalosa influencia.

No faltaron caracteres energicos, y conciencias integras, que echaron al rostro del cacique lo ilícito de su proceder, y que cumplieron con su deber respetado el derecho de los demás, ejercido con arreglo á sus propias convicciones.

No abrimos la boca mientras duro el desfile de aquél dia y madres y escandalizados asistimos al imponerse de unos y al humillarse de otros; nuestra conciencia honrada se sublevó contra el que cobraba por amenazar y el que se sometía por miedo y así, en esas impresiones violentas, pasamos dos horas no habiendo presenciado más veces un espectáculo de los más violentos que pueden contemplarse en algunas provincias españolas ó que se contemplaban en la época á que nosotros nos referimos.

Una de dos: ó lo alcaldes han delinquido cometido ó no; si lo primero deben ser destituidos del cargo y llevados ante los tribunales; si lo segundo huelan las amenazas que debieran sublevar á las conciencias honradas y resultar contraproducentes.

El sufragio universal, la ley electoral y sus prescripciones, siendo el encargado de velar por su cumplimiento gobernadores como aquel de la provincia lejana y época remota á que nosotros nos referimos! Bah! dediquemos á seguir las espirales azuladas del humo de nuestro cigarro que se desvanece con tanta rapidez como las amenazas y la autoridad de los tiranos!

La procesión inícuá que vimos aquel dia, nos produjo un mareo tan grande como el de la primera tagarnina que fumamos cuando aún éramos chiquillos y burlábamos la autoridad paternal, con más remordimientos de los que sienten los que burulan los preceptos de la ley y los dictados de la conciencia...

A dormir... Soñemos con una España ideal en que se imponga el verdadero valor y el personal prestigio; asistamos á las fantásticas creaciones

nase cuán grande era su turbación, su celosa cólera y su desesperación.

Desdobló Teresa lentamente la carta que tenía en la mano y se la dió á Juan Marcos, que la cogió maquinalmente.

El papel se movió en sus manos, agitadas por un temblor convulsivo.

—Leed! —ordenó Teresa.

Sentóse en un banquillo y Juan Marcos leyó la carta, que decía lo siguiente:

—Me amás... me confesás vuestro amor... Lo creo, estoy segura de que es así y de que sois bueno, generoso, leal, por lo que no puedo menos de ponerte orgullosa al pensar que inspiré semejante pasión.

—No obstante, en vez de responderos inmediatamente cuando debí hacerlo, porque lejos de sorprenderme vuestra confesión la esperaba, porque había adivinado hace mucho vuestro secreto, os pedí me concedieseis algún tiempo para pensarlo y meditar acerca de mi resolución... Os hice esta petición porque estaba muy decidida á interrogar mi corazón.

—Consulté á este y me respondió: No es á Sansón al que amas, es á su amigo, á Juan Marcos; a este le quieras apasionadamente, por más que él huya de tu presencia, te desearé y seas para él completamente indiferente.

—Tal es la confesión que se escapó de mi alma, y si no os la oculto es porque quiero ser franca, aun á riesgo de entristecerlos, de la misma manera que lo fuisteis conmigo, y porque deseo que sepáis que ya que con otra cosa no, al menos podéis contar con una verdadera y buena amiga, cuya amistad no os faltará jamás.

No pudo Juan Marcos leer de una sola vez la carta; tuvo que suspender varias veces la lectura... sus ojos empañados no veían las letras, y después, a medida que avanzaba, creía que se equivocaba y que las palabras que tenía ante la vista eran una evocación de su imaginación delirante.

Teresa estaba también muy conmovida; la respiración anhelosa hacia mover a intervalos de siguienes su pecho, y sin darse cuenta de lo que hacía, rompió en pedazos un pañuelo de fino y bordada batista, que estrujaba entre sus dedos.

—Dios mío! ¡Dios mío! —murmuró Juan Marcos con voz temblona.— Y sois vos quien escribió esta carta?

—Sí, fui yo.

—¿Y es de mí de quien habláis?

—Sí, sí, de vos!

—¿Y es es verdad que la dirigís á Sansón?

—Al mismo.

—Dios mío! ¡Dios mío! —exclamó Juan Marcos oprimiéndose la frente con las manos, como si temiese que se le escapase la razón.

—¿Y no es un pasatiempo... una distracción lo que buscáis? ¿No estáis representando una comedia? ¿Es cierto quanto decís? ¿Es verdad que no amáis á Sansón?

—No, no le amo.

—¿Y me amáis?

—Sí os amo —respondió Teresa sencillamente, sin falsa modestia, sino por el contrario, erguiendo la cabeza, porque la engorgüela su confesión.

—Qué desgracia! ¡Qué desdicha más grande, Dios mío! —murmuró Juan Marcos.

—Se acercó Teresa á Juan Marcos, y como éste se había asentado, tuvo que inclinarse, y así le habló, y su voz, viéndole de lo alto, parecía descender de los cielos, rimando los ensueños tantas veces acariciados, ensueños imposibles, pero tan dulces y gratos á su imaginación.

Dijo Teresa:

—De qué desgracia habláis? ¿Y por qué sería una desgracia? ¿Creéis que no hace mucho tiempo que adiviné que me amabais? Soy mujer, y como tal adivino antes que los hombres los secretos del corazón,

de la imaginación que nos pintan una patria de ciudadanos libres dedicados al trabajo que redime y el culto a la libertad que dignifica al hombre. Durmamos para olvidar cuanto dolor puede nacer en la bondad ajena, si al desesperar nuestros esfuerzos han contribuido a satisfacer las ambiciones... cacióquiles, volvamos a dormir después de prolongado bostezo de indiferencia y escalamos... *Asturias! Bien vivir!*

No sabemos como se hacen hoy las cosas, si se hicieron como entonces despreciamos al que amenaza y al que se humilla y durmamos... durmamos para no ver como la patria se hunde por la negligencia de sus hombres.

Las ferias.

Cuando se acerca esta época del año quizás dejaremos de ser periodistas, por no tenernos que ocupar de un asunto que nos mortifica el hacerlo; pero el periodista ha de ser siempre obediente a los mandatos de la actualidad, y sobre todo ha de procurar el mejoramiento de la población, no solo material sino moral, y por todas estas razones hemos de ocuparnos de tan importante asunto.

No se nos ocurría la precaria situación por que atravesara el Ayuntamiento de la capital, pues desgraciadamente de todos es conocido el estado actual de las arcas municipales; sabemos también que se dispone de un presupuesto reducidísimo para los festejos de ferias; no ignoramos, por tanto, que son grandes, casi insuperables los obstáculos que la comisión de festejos ha de encontrar en el camino que ha comenzado a recorrer y que casi podríamos darle el nombre de calvario. Pero a pesar de que todo esto nos es conocido, a pesar de que no ignoramos nada de lo que en la casa del pueblo pasa, nosotros creemos que los obstáculos pueden salvarse, que las dificultades pueden obviarse si a ello contribuimos todos guiados de la mejor intención y entusiasmo.

Para nadie es un secreto que la época de ferias beneficia única y exclusivamente al Comercio de la capital, pues es indudable que cuanto mayor sea el número de atractivos que en el programa de festejos figuren, mayor será también el número de forasteros y que cuanto mayor sea el número de estos, más numerosas serán las ventas que se realizan en los establecimientos mercantiles de la población.

Nosotros que hemos creído siempre que el Ayuntamiento debe acceder a todas las peticiones justas de los comerciantes, porque es indudable que el comercio es la fuente de riqueza de un pueblo, nosotros también pensamos y aconsejamos al Municipio, vaya por lo que valiere, que debe llamar a la Cámara de Comercio de la capital, entidad que representa genuinamente al Comercio y exponerla la situación del Ayuntamiento y suplicarla que le ayude en la empresa; que el comercio se desprenda de alguna cantidad para atender a los gastos que produzcan los festejos de ferias. Supongamos, y no creemos pecar de exagerados, que son 500 los comerciantes en Segovia, pues abriendo una suscripción entre el Comercio a 15 pesetas cada comerciante son 7.500 pesetas, que con las 4.000 de que dispone el Ayuntamiento puede ya formarse un buen programa. Y es claro que si se aumenta la cuota aumentará también el número de festejos y este el de forasteros; por lo que les será más conveniente a los comerciantes pues cuanto mayor sea el capital que expongan mayores han de ser las utilidades que han de obtener en esos días, después de haber amortizado dicho capital.

Estudie nuestro proyecto el Ayuntamiento y convoque inmediatamente a una reunión a una representación del Comercio y de la Industria; no sé oírde de las sociedades de recreo y de todas las entidades segovianas, convoque también a la prensa y después de que se haya acordado que el Comercio, la Industria contribuyan metálica y, y las demás entidades celebrando fiestas, nombrase una comisión ejecutiva del programa; y seguramente las ferias de este año serán más explenadas que las de ninguno otro.

EL DEFENSOR pone a disposición del Ayuntamiento sus columnas para ayudarle en esta empresa que juzgamos de gran importancia para Segovia.

Médicos Titulares

Atanoche celebró sesión, bajo la presidencia del señor Canalejas, la Junta de patronato.

Después de dar cuenta de la dimisión del señor Redondo, la cual fue escuchada con sentimiento por todos los demás vocales de la Junta, esta ocupó por entero la sesión refrescando las ideas de las Asambleas de 1891 y 1902, y acordó, con arreglo al art. 54 del reglamento, abrir una amplia información pública, por el término de treinta días, y esta información deberá venir por conducto de los delegados provinciales, sobre el siguiente proyecto de resolución:

Montepío.

Conforme a lo mandado en los artículos 96 y 105 de la instrucción general de Sanidad vigente, ésta Junta de gobierno y patronato organizará un montepío del Cuerpo de médicos titulares, cuyos fines serán:

1º Atender al porvenir de los individuos del Cuerpo, en caso de inutilidad, y al de sus familias, en caso de muerte de aquéllos, por medio de pen-

siones ó cantidades alzadas en equivalencia de éstas.

2º Asegurar a los individuos del Cuerpo sueldo, anticipos ó pensiones temporales en casos en que, sin culpa propia, no ejerzan la profesión y se encuentren sin recurso.

3º Asegurar la mutua protección y auxilio por todos los medios lícitos dentro de los estatutos.

4º Atender a la defensa de los derechos e intereses colectivos ó individuales del Cuerpo.

5º Procurar la exacción del sueldo do los titulares a los Municipios morosos; y

6º Fundar y sostener, con arreglo a los recursos sobrantes, uno ó varios colegios de huérfanos de individuos del Cuerpo, donde se les mantenga y eduque durante un período de tiempo y edad que fijará el reglamento especial de esta institución.

La reglamentación del montepío se hará sobre las siguientes bases:

Primer. El montepío es obligatorio para todos los que en la actualidad y en lo venidero constituyan el Cuerpo de Médicos titulares.

Segunda. El capital del montepío se formará:

1º Con el importe de los derechos del título de que a cada individuo del Cuerpo se proveerá, y cuyo precio establecerá el reglamento, diferencial y equitativamente, con arreglo a las cinco categorías de plazas acordadas por la vigente legislación.

2º Con el importe total del 3 por 100 del sueldo de la titular y conforme a la escala regladora que irá a continuación de estos Estatutos, a fin de que se produzcan pensiones de 750 a 2.500 pesetas.

3º Con el importe total de la partida destinada ó que se destine a pagar los servicios que los médicos titulares prestan a la administración de justicia en el capítulo del presupuesto del ministerio de Justicia y Indemnizaciones y diezmos a peritos y testigos.

4º Con el importe del sueldo total de las plazas vacantes de médicos titulares.

5º Con el importe total 50 por 100 del sueldo de las titulares que están servidas internamente.

6º Con el importe de las subvenciones oficiales ó particulares, donativos, legados, herencias, suscripciones, etc., que se reciben por actos voluntarios colectivos e individuales ó adquiridos por medios lícitos y decorosos.

7º Con el importe total de los honorarios que por certificaciones facultativas no exceptuadas de pago por las leyes vigentes, se cobrarán por todos los individuos del Cuerpo, y cuyo precio será de 1, 2, 3, 4 y 5 pesetas, con arreglo a la categoría de la titular que desempeñe en que resida el que la expide.

8º Con el importe total del 25 por 100 de lo que se cobra por mediación de la Junta de gobierno y patronato de la cantidad que actualmente se adeuda a los médicos titulares por los Ayuntamientos y con el importe total del 5 por 100 de lo que en adelante se cobre igualmente por mediación de la Junta.

9º Con el importe total de las multas que la Junta de gobierno y patronato imponga a los individuos del Cuerpo, en uso de las facultades que la concede el art. 104 de la instrucción general de Sanidad vigente.

10. Con el sobrante anual de los fondos constituidos con la cuota que, conforme al artículo 103 de dicha instrucción, tiene que percibir la Junta de gobierno y patronato para sus gastos.

11. Con el importe del interés que produzca anualmente el capital del montepío, sus valores y bienes muebles e inmuebles que adquiera, según lo que acuerde la Asamblea general; y

12. Con los recursos extraordinarios que, causa de necesidad, acuerde la Asamblea general.

Tercera. La Junta de gobierno y patronato regirá el montepío y demás instituciones benéficas del Cuerpo de médicos titulares, conforme a lo mandado y con todas las atribuciones que la confieren la instrucción general de Sanidad y el Real decreto de 1º de Octubre de 1904, y en las mismas condiciones que fue constituida.

Cuarta. Para asesorar a la Junta y adoptar acuerdo de carácter general que modifiquen estos Estatutos, así como para la redacción del reglamento para su aplicación, se unirá a ésta otra Junta compuesta de individuos del Cuerpo, la cual se elegirá por igual procedimiento que la de gobierno y patronato.

Quinta. Esta Junta podrá ser constituida hoy por la Asociación de médicos titulares.

Sexta. Ambas Juntas se reunirán una vez al año ó siempre que la de gobierno y patronato lo estime necesario, constituyendo la Asamblea general de que habían los números 11 y 12 de la base segunda.

Séptima. En cada partido judicial habrá un representante, y en cada provincia un delegado de la Junta de gobierno y patronato, que serán designados por elección entre los médicos titulares de la demarcación correspondiente, y cuáles facultades se detallarán en el reglamento y serán las que presidan las Comisiones de dicha Junta e insidere necesarias.

Octava. Habrá un cajero que, previo concurso elegirá la Junta de gobierno y patronato siempre que deposite la fianza de 500 pesetas. Tanto ministración del montepío se nombrará y dependerá de la Junta de gobierno y patronato.

Novena. Si el capital reunido lo consiente, empezarán a producirse las pensiones al quinto

año ó antes de la fundación; pero en caso de penas antes del tiempo fijo, quedan el interesado y sus familias en libertad de poder percibir las cantidades que determina la escala número 2, según la categoría a que pertenezca, ó continuar pagando como se estuviera útil ó vivo.

Décima. Los procedimientos para reformar los Estatutos y reglamento, así como la liquidación del montepío, se detallarán con toda claridad y formalidades necesarias en el reglamento de aplicación de éstos.

Undécima. Si por decisión ministerial ó otra causa dejara de existir la Junta de gobierno y patronato, se hará cargo del montepío la Junta del Cuerpo de médicos titulares con los requisitos y formalidades señaladas en el reglamento.

Duodécima. El domicilio del montepío, para todos los efectos legales, es Madrid, debiendo quedar cuantos le constituyan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales de esta villa y corte para todos los asuntos e incidencias que se originen relacionadas con el montepío.

INFORMACION de la Agencia Fabra

19 de Mayo de 1905

Londres.—Comunican de Saigón los siguientes detalles sobre el personal médico y la instalación del buque-hospital norte «Orel».

El personal se compone de ocho médicos de la marina imperial bajo las órdenes del doctor Tschmaloff y del jefe clínico, don Zagoriantay-Rissel.

Como agregado figura el doctor francés, Paris, delegado de la Cruz Roja. El personal lo forman además veinte señores y jóvenes enfermeras rusas. El «Orel» contiene quinientas camas. Hay bastantes enfermos, operados y convalecientes. Se han presentado varios casos de apendicitis. El constante pensar en la victoria agita a los marineros y a los oficiales.

El «Daily Express» ha recibido un despacho de San Petersburgo diciendo que un funcionario de marina, íntimo amigo del almirante Rodjestvensky, dice que este ha salido definitivamente de las costas de Indo-China y que esta vez, no piensa regresar a ellas. — El último telegrama de Rodjestvensky decía que sus barcos estaban dispuestos para el combate y sus tripulaciones en excelentes condiciones. — Por esta razón, se le dio la orden de unirse a Nebogatoff y dirigirse a Vladivostok, aceptando la batalla, caso de que Togo se la ofreciera.

Dicen de San Petersburgo al «The Times» que uno de los jefes de Estado-Májor de la Marina, ha declarado que todo lo que se puede esperar es que Rodjestvensky llegue a Vladivostok y pierda parte de su escuadra. — Anade que la desproporción entre las fuerzas rusas y japonesas es aún bastante grande y esto se probará cuando la flota heterogénea de Rodjestvensky se dirija hacia el Norte. — El almirante Nsedermuller ha dicho que ignora su supuesto nombramiento para el mando de la cuarta escuadra del Báltico. — Esta se compondrá de varios barcos antiguos y del nuevo acorazado «Slavo» que está haciendo ensayos.

Varsovia.—Anuncian de Lodz por teléfono que los albañiles y los sastres se han declarado en huelga. Los huelguistas de las fábricas han reanudado el trabajo. — Durante los desórdenes de ayer ha sido asaltada una panadería.

Londres.—De Shanghai telegrafian al «Daily Telegraph» que en Port-Arthur continúan activamente los trabajos para poner a flote los barcos echados a pique. — Han sido sacados dos grandes navíos mercantes.

Telegrafian de Tokio al «The Times» que ayer se ha abierto el «Grand Trunk», de Formosa situado entre Keling y Takan.

París.—Un telegrama de Varsovia dice que la multitud ha golpeado ayer furiosamente a tres agentes de policía que intentaron disolver una reunión. — Dos huyeron. — El tercero se refugió en el mercado, disparando su revólver, matando a una persona e hiriendo gravemente a otra.

Londres.—El «Daily Telegraph» inserta un despacho de Tokio anunciando que las tropas rusas de la Corea septentrional avanzan hacia el norte. — hasta Kiong-Song a ochenta millas del Toumen cuatro mil rusas han pasado este punto. — Con frecuencia se ven varios torpederos procedentes de la flota de Vladivostok. — Las tropas rusas de la bahía de Fossiet han recibido importantes refuerzos.

Buenos Aires.—El Uruguay ha entregado 40.800 libras esterlinas para el servicio de la Deuda tres y medio por ciento.

Londres.—El «Daily Mail» anuncia que su corresponsal en Belgrado ha sido expulsado de Serbia.

Tolón.—El espía James Ellis, detenido a Brest, ha sido condenado a cinco años de presidio y 5000 pesetas de multa.

Palma.—Los almacinistas, carpinteros y ebanistas de Palma han acordado elevar una exposición, apoyada por la Cámara de Comercio, al Ministro de Hacienda, pidiendo que no se realice el proyecto de la Junta de Aranceles y Valoraciones, aumentando los derechos de arancel a las maderas que se importan al extranjero.

Este aumento produciría grandes perjuicios a los industriales de maderas.

Los importadores de este artículo solicitarán el apoyo de los diputados de Mallorca para que defiendan en las Cortes dicha exposición.

— El día 21 del actual llegará a Palma, procedente de Argel, el transatlántico «Vectis», que conducirá a 163 turistas ingleses.

Desde Palma, el «Vectis» se dirigirá a Barcelona, Málaga, Gibraltar y Londres.

Los turistas permanecerán diez horas en ésta y visitarán Miramar, propiedad del archiduque Luis Salvador de Austria, y los edificios notables del interior de la capital.

Saigón.—Cuarenta y tres buques carboneros la mayor parte de los rusos y alemanes, han fondeado frente a la rada de Nha Be, bajo la más estrecha vigilancia del cañonero «Caronade». Otros veinte buques, que se dedican al mismo tráfico, han anclado frente al cabo Saint Jacques, vigilados por el crucero «Assas».

Solamente uno de los transportes carboneros ha logrado entrar en el puerto de Saigón.

Londres.—Al «The Times», en un artículo que publica hoy, recuerda los artículos segundo y noveno del acuerdo anglo-francés, concernientes a las cuestiones de Egipto y Marruecos. Expresa que éstos comprometen el honor de Inglaterra, que debe apoyar cordialmente a Francia en los esfuerzos que ésta nación realiza, sosteniendo su palabra y observando con su espíritu lo pactado por su diplomacia.

San Petersburgo.—El Zar recibió en audiencia de despedida al almirante Birlew, que sale para Vladivostok, donde tomará el mando de las fuerzas navales.

El almirante Rodjestvensky seguirá dirigiendo las operaciones de las escuadras.

París.—Al «Petit Parisien» telegrafian desde San Petersburgo, que el almirante Rodjestvensky fue víctima de un intento de envenenamiento, en Novorossiisk, y que todavía padece de sufrimientos y dolores internos.

Exámenes en el Instituto.

Derecho y legislación Escolar

Eugenio Hernanz, Anastasio del Real y Faustino Martín, sobresalientes.

Ética y Derecho

José Colomés, Eleuterio Casas, Bernardino Giménez y Ramón Clément, sobresalientes.

Francisco Villa, Fermín Lorriga, Ubaldo González, Ramón Rexach y Antonio Lago, notables.

Román Huertas y Norberto Cerezo, aprobados.

Psicología y lógica

Enrique Redondo, Fernando Castro, Miguel Virseda y Ezequiel Ramos, sobresalientes.

Manuel López, José Muruve y Antonio Cánovas, notables.

Francisco Gómez, aprobado.

Benito Moreno, sobresaliente.

Dibujo

Francisco Sanz, Alejandro Carretero y Faustino Martín, sobresalientes.

Casino Militar

Mañana se celebrará un baile familiar en los salones del Casino Militar que promete estar muy animado.

Ha regresado de Madrid donde ha pasado una larga temporada la distinguida señora de nuestro buen amigo el Coronel del Archivo Militar don Vicente Vacanti.

Se encuentra en Segovia nuestro querido amigo y paisano el diputado provincial de Madrid y distinguido abogado, don Juan Rincón y Sanz.

Hoy han dado principio los exámenes de alumnos oficiales en el Instituto, general y técnico que continuarán en los días sucesivos hasta el 31 del actual, celebrándose los de los alumnos libres el día 2 del próximo mes de Junio y siguientes.

De Instrucción pública.

Ha cesado en el cargo de maestro de la escuela de los Huertos, don Santiago Bosque que ejercía dicho cargo interinamente, tomando á la vez posesión el nombrado en propiedad don Práxedes Sanz Vázquez.

—Dona Mercedes Moradillo Castro, ha cesado de su cargo en la escuela de Alconadilla, por haber sido nombrada para la de Villalvilla.

—Ha remitido copia del presupuesto escolar de la escuela de su cargo, el maestro de Aldeanueva de la Serrezuela don Delfín Sánchez.

—El Habitado del magisterio del partido de Sepúlveda, ha remitido á la Junta provincial tres ejemplares de nóminas de los maestros de dicho partido correspondientes al mes actual.

—El Rectorado central, contestando á una consulta que elevó á dicho centro la Junta de Instrucción pública de esta provincia sobre si habían de ser admitidos algunos expedientes de maestros que solicitan escuela por concurso, ha tenido á bien acordar que deben considerarse admitidos al concurso los expedientes que los concurrentes presentaron en el tiempo transcurrido desde la publicación del Real decreto de 22 de Mayo último hasta la fecha en que terminaba la convocatoria y también los que en virtud de lo dispuesto en Real orden de 1º de los corrientes, se han recibido antes de ser anunciado el nuevo plazo, pudiendo reclamarse de los interesados cuyos expedientes estén defectuosos, dentro de los diez días que autorizan las vigentes disposiciones.

—Se ha celebrado con gran solemnidad el tercer centenario del Quijote, con certámenes en las escuelas de niños y niñas distribuyéndose premios á los que más se distinguieron por su aplicación consistentes en libros de dicha obra y diplomas conmemorativos en los pueblos siguientes:

Fuentemizarra, Prádena, Pinarejos, Cuéllar, Tabanera la Luenga, Cozuelos de Fuentidueña, Pedraza y Navas de Oro.

—Han solicitado tomar parte en el concurso único á la provisión de Escuelas vacantes en esta provincia anunciadas en Febrero último los siguientes:

Don Hilario Galindo García, don Ciriaco Virseda, don Fulgencio de la Fuente, doña Felisa Aguero Calvo.

Para el monumento de Alfonso XII han ingresado hoy en el Gobierno civil las cantidades siguientes:

Ayuntamiento de Fuentepelayo, 10.
Ayuntamiento y vecinos de Montejo de la Vega de la Serrezuela, 9.45.
Ayuntamiento de Aldealcorbo, 5.

Denuncia rural.

Ha sido denunciado al alcalde de Tolocirio, Victoriano Ysgüe Fernández, pastor de Fernando Sobrino Sarabia, quien se encontraba al cuidado de 105 reses lanadas que apacentaba en el camino de Tolocirio á San Cristóbal sin autorización para ello, contraviniendo al mismo tiempo al banido dictado por la referida autoridad en 10 del actual.

A las seis se ha reunido el Ayuntamiento con objeto de cambiar impresiones sobre el anuncio de la subasta del mercado cubierto en los derribos de la calle de Perocota.

Un ahogado

En la tarde del día 15 del corriente, salió de su casa el vecino de Garcillán, Luciano Borreguero Zamarriego, sin que apesar de las pesquisas que hicieron sus hijos para averiguar su paradero, dieran resultado ninguno satisfactorio, haciendo sospechar que algo grave hubiera ocurrido, pues dada su edad que ya era de 78 años, no podía esperar hubiera hecho ningún viaje largo, pues salió de su domicilio á pie, por lo que la familia puso en conocimiento de la guardia civil la desaparición.

El 18 por la mañana fué á lavar á la fuente de la Recoba, la vecina de dicho pueblo Engracia Tañá Martínez, y al acercarse á la mencionada fuente vio el cadáver de un hombre que flotaba en el agua, lo que puso en conocimiento de la autoridad.

Al momento de tener conocimiento de lo que ocurría, se presentó en el lugar del suceso el juez municipal, acompañado de la guardia civil y algunos vecinos, ordenando la extracción del cadáver que se verificó.

Hecha la extracción del cadáver y reconocido en presencia del juez por el médico de la localidad, pudo verse al infeliz anciano que inútilmente se buscaba por todas partes, y que ni en sus ropas ni en su cuerpo se encontró señal alguna de violencia, por lo que se cree sea un suicidio.

En poder del infeliz Luciano, solo se encontró un pañuelo, y cerca del lugar del suceso un palo que es el que generalmente gastaba para apoyarse.

Acto seguido el juez ordenó, el levantamiento del cadáver para ser conducido al depósito judicial para practicar la autopsia.

Se curan todas las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal del doctor acristán.

A las seis de la tarde está citado el Ayuntamiento, con objeto de fallar en el expediente de prófugo instruido contra el mozo del actual reemplazo, Valentín de Santa Engracia, por no presentarse á revisar su excepción, ante la comisión mixta de reclutamiento.

Juzgado municipal

Se han inscrito en el Registro civil, el nacimiento de María Fuencisla Escobar Romero, y la defunción de Rufino Isabel Gimeno, de 73 años, casado.

Bodas

Esta tarde á las cuatro de la tarde se ha verificado el enlace de Félix Rigando Velasco con Juana del Barrio Encinas, de 20 años, ambos solteros.

—También esta tarde á las cinco se ha verificado el de Agustín Davis Municio, de 27 años, con María de la Orden, de 23 años, solteros.

Mañana interpretará la banda de música de la Academia de Artillería de cinco á siete de la tarde en el Paseo del Salón el siguiente programa:

Primera parte.

Bajo la doble Aguja, Paso doble.—Wagner.
El pobre Valbuena, número 3.—Toragnosa y Valverde.

Bohemios intermedios.—Vives.
Boston, número 2.—Cherson.

Segunda parte.

El usar de la Guardia, Paso doble.—Jiménez.
Felisa, Polka.—Roig.
Los picaros Celos.—Giménez.
Le Regiment.—Boston.

Conferencia telefónica.

(DE LA AGENCIA FABRA)

—

Madrid, 5 tarde.

De política

El ministro de la Gobernación ha calificado de infundio la noticia dada por un periódico de la noche en la que se aseguraba que el Embajador de Inglaterra había visitado al Presidente del Consejo de Ministros para exponele la protesta acordada por los representantes de varias naciones europeas por la persecución que se hace en España á los que profesan la religión protestante.

Las acciones del Banco

Han bajado notablemente las acciones del Banco de España, según el último balance, obedeciendo esta baja á haber retirado el Gobierno buen número de pagarés procedentes de la Deuda de Ultramar.

La comisión de Sevilla

Los comisionados sevillanos han visitado esta mañana al Presidente del Consejo de Ministros para darle las gracias por las concesiones hechas ayer á dicha Ciudad.

El Ayuntamiento de Málaga

A pesar de lo que asegura un diario de la mañana, el ministro de la Gobernación ha dicho hoy que no tiene noticias alguna de este asunto.

Se asegura, sin embargo, que el gobernador de la citada ciudad, girará una visita de inspección al indicado municipio.

El gobernador de Valencia

Ha llegado á Madrid el gobernador de Valencia, para hablar con el señor Besada de algunos asuntos de aquella capital.

Peregrinación al Pilar

Hoy se ha verificado el acto religioso de ofrecer á la Virgen de Pilar la magnífica corona que todas las damas de la aristocracia española han costeado.

El acto al que han concurrido infinidad de fieles ha resultado hermoso,

habiendo asistido el Nuncio de Su Santidad en España y catorce Obispos.

Con este motivo la animación en Zaragoza es indescriptible.

El señor Cobán

De las Palmas dicen que el ministro de Marina señor Cobán, ha salido con dirección á Lanzarote, desde donde se embarcará con rumbo á Cádiz.

La revolución rusa

De Bladivostok comunican que con motivo de la bomba de dinamita que ayer estalló la policía ha hecho numerosas importantes detenciones.

Lotería

En el sorteo verificado hoy han correspondido los premios mayores á los siguientes números y capitales:

1º 16.745.—Madrid.

2º 25.239.—Idem.

3º 24.436.—Granada.

Premiados con 3000 pesetas

21.152.—Barcelona.

27.217.—Sevilla.

36.733.—Madrid.

17.098.—Idem.

32.128.—Barcelona.

26.043.—Madrid.

28.029.—Málaga.

Bolsa.

Interior 76'15

Exterior 91'87

Amortizable 97'97

Cambios.

París á la vista 31'75

Londres á la vista 37'93

Boletín religioso.**SANTOS DEL DÍA 21.**

Santos Secundino, Timoteo y Eutiquio mártires y Hospicio confesor.

Cultos para mañana

En la iglesia de San Miguel celebrará su fiesta la sociedad de señoritas Doncellas, siendo á las ocho de la mañana la misa de Co-

munión y á las diez y media la mayor Sacramental, con sermón á cargo del M. I. señor doctor don Miguel Pérez, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral, siguiendo S. D. M. expuesto hasta después de terminado el ejercicio de la tarde, en el que predicará el señor doctor don Benito de Frutos, párroco de Santa Bárbara. (Catedral).

Continúan á la Madre del Amor Hermoso, en la iglesia de San Miguel, en el Convento de la Purísima Concepción (calle del Licenciado Peralta), en los PP. Misioneros (San Gabriel) y en los Establecimientos provinciales y Hospital de la Misericordia, las Flores de María.

Dentista.

En breve llegarán á esta Capital, hospedándose en el Hotel Burgalesa el conocido y reputado dentista señor Porras, quien admitirá consultas de todas clases.

Se arriendan pastos para ganado lanar. Darán razón en la dehesa de Aldeanueva, (termino de Revenga,) propiedad de don Román Baeza.

A los propietarios y contratistas de obras

Habiéndose recibido grandes exigencias de hierro, por saldo de una fábrica, se construyen balcones, rejas y barandillas á cinco pesetas arriba.

Plaza de Santa Eulalia 9 y 10**Cándido Lopez.****POLONIO DE LUCAS**

Recibe toda clase de encargos de Madrid y Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid: Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3.

La Delicia**Confitería, Pastelería y Repostería**

DE

JUAN MANUEL FERNANDEZ

8, Plaza del Corpus, 8

En este nuevo y elegante establecimiento se sirven con esmero, chocolates de las mejores fábricas á 50 céntimos con un vaso de leche, bizcochos y azucarillos.

Vermouth, con selz, á 20 céntimos copa; con gota de Bitter, á 25 céntimos. Especialidad en jamón en dulce, lengua á la escarlata, pavo trufado, galantina de gallina, pollos rellenos y un sin número de fiambres.

Se preparan fuentes y ramales de todas clases.

Pastas surtidas á 2'25 kilo.

El Liceo.

Colegio de 2.ª enseñanza y preparación para el ingreso en el Instituto, dirigido por

Don José Brusi Cuesta.

Ayudante numerario de la sección de Ciencias del Instituto general y técnico.

Calle del Juego de Pelota, núm. 4. (Bajada del Salón)

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Pídanse reglamentos al

Director del Colegio.**¡Es innegable!**

La Sastrería de moda, la que con más elegancia viste en Segovia, hallándose al alcance de todas las fortunas y para todas las clases sociales, es la de

CRISTINO GONZALEZ**Juan Bravo, 10****Probad y os convenceréis**

Informacion mercantil

Segovia.

Trigo.—En paneras se han vendido á 54'50 reales fanega.

La cebada se ha vendido á 44 reales fanega.

Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 600 fanegas de trigo de 57 á 57'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo de á 58 reales.

Centeno 59 id. á 47 id.

Cebada á 34 id.

Tendencia sostenida.

CORRESPONSAL.

Salamanca.

En el mercado de esta plaza cotizase al detalle el trigo á 57 reales una.

En Tejares entraron 60 fanegas y en Chamberí 150.

En ambos mercados se cotizó á 57'00 reales una.

EL CORRESPONSAL.

Barcelona.

Continúa el mercado paralizado completamente. No se hacen operaciones.

No entró ningún vagón de trigo.

EL CORRESPONSAL.

Nava del Rey.

Trigo á 55'50 y 56'00 reales las 94 libras. Cebada á 30 id.

Centeno á 40 id.

Mercado sostenido.

Tiempo malo.

EL CORRESPONSAL.**Rioseco.**

Las entradas de hoy fueron de 50 fanegas de trigo al detalle á 55 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

Tiempo nublado.

EL CORRESPONSAL.

Santa María de Nieva.

Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguientes:

Trigo á 56 reales fanega.

Centeno á 48.

Cebada á 39.

Algarrobas á 48.

Avena á 18.

Garbanzos superiores á 144 reales fanega.

Regulares á 108.

Medianos á 90.

Precios sostenidos.

Tiempo bueno.

EL CORRESPONSAL.

Cedillo de la Torre.

Los precios que han regido son los siguientes:

Trigo á 52 reales fanega.

Centeno á 40.

Cebada á 32.

Patatas á 4 reales arroba.

Avena á 24.

Yeros á 47.

CORRESPONSAL.**Turégano.**

Tiempo bueno.

Trigo á 53 reales fanega.

Centeno á 46.

Cebada á 37.

Algarrobas á 45.

Vino á 10 reales cántara.

EL CORRESPONSAL.**Arévalo.**

En el mercado de hoy entraron 215 nefas de trigo á 58'50 reales las 94 libras.

Centeno á 37 reales fanega.

Cebada á 32'50.

Tendencia sostenida.

Tiempo nuboso.

Estado de los campos regular.

EL CORRESPONSAL.**Villanueva (Zamora).**

La entrada de grano fué de 198 fanegas.

He aquí los precios que rigen:

Trigo á 53 reales fanega.

Centeno á 48.

Cebada á 36.

Algarrobas á 51.

Tendencia firme.

CORRESPONSAL.**Medina del Campo.**

La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo se cedieron á 56'50 reales las 94 libras.

Centeno á 43.

Cebada á 36 y 37.

Algarrobas á 56'50 id.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

CORRESPONSAL.**Pefafiel.**

Entraron en este mercado 1.00 fanegas de trigo, á 55'50 y 57 reales las 94 libras.

Centeno á 44 y 45.

Cebada á 14 y 42.

Yeros á 44.

Avena á 31.

Se han embarcado con destino á Cutis dos vagones de trigo.

Tiempo primaveral.

CORRESPONSAL.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiestómico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de mas de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, nevrastenia gráptica, hipocloriduria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tuvo digestivo. Once años de éxitos constantes. Existe en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

Imprenta de EL Defensor

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y

Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.

Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.

SASTRERIA MADRILEÑA

de
CRISTIANO BERROCAL

JUAN BRAVO 29. SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29. Segovia

Medicamentos granulados de Torre Bartolomé.

Glicerofosfato de Cal. Tónico Antineurasténico, 2 pesetas frasco. Glicerofosfato de Cal. Petasa, Sosa y Hierro regenerador del fósforo, reconstituyente general frasco dos pesetas.

Nuez de Cola.—Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 275 pesetas.

Lecitina de huevo ó ovolecitina, 4 pesetas frasco.

El mejor peptógeno y nutritivo restaurador de las fuerzas, apetito y digestión, preparado con vino de Málaga destilado y peptona fresca.

FRASCO 2 PESETAS.

Pastillas balsámicas DE TOLÚ con heroína.

CONTRA LA TOS CAJA 0'50.

Farmacia de Torre Bartolomé, Juan Bravo 27. Croquería, Plaza Mayor, 3.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 38

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIÁN RAMIREZ